

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[VER TRASLADOS AQUI](#)

TRASLADO No. 025

Fecha del Traslado: 28/08/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120210132800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS FELIPE QUIMBAYO ARIZA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400300420220030100	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	JOSE OLIMPO MOLINA ZULETA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400300820210085900	Ejecutivo Singular	JORGE ALVEIRO LOPERA RESTREPO	LEON ANDRES ESTRADA BOUHT	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400300920220123500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DIEGO FERNANDO LOPEZ ALVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400301020210125100	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	SANDRA PATRICIA GARCIA HORMAZA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023

05001400301220220069200

Ejecutivo Singular

MIGUEL ANGEL MAZO
VASQUEZ

OMAR ANDRES JIEMENEZ
JARAMILLO

Traslado Art. 110 C.G.P.

Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.

25/08/2023 28/08/2023

30/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301320220075800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ALEXANDER PELAEZ GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400301420210075100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	JORGE ENRIQUE ZULUAGA GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400301520210098200	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	OLIVERIO ANTONIO FRANCO ORREGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400301520220002500	Ejecutivo Singular	GERMAN AUGUSTO TELLEZ	JUAN FERNANDO CARDONA FLOREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400301520230006400	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	LUIS GABRIEL ORTIZ GUERRERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400301620220027200	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	ALFONSO MOYA MOLIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400301620220063100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	LUIS ALBERTO PEREZ RUIZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400301720210023200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN GUILLERMO AGUIRRE RENTERIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400301720210029200	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	JHON ALEXANDER FORERO VIVAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301720210061200	Ejecutivo Singular	ALBA ESTRADA DE RENDON	ROBERTO HERNAN GOMEZ MORA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400301720230024100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	LUZ MIRIAM SANCHEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400301820200056400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MARIA CECILIA PINO RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	25/08/2023	29/08/2023
05001400301820220130000	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	EFRAIN LEONARDO FORERO BONILLA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400301820230035400	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JOHNNY ALONSO GARZON HENAO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400301920210070900	Ejecutivo Singular	NESTLE DE COLOMBIA SA	JUAN CARLOS CACERES REYES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400301920210115200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA.	JAN JACOBO ESCOBAR USMA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400301920220083700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	RAUL ANTONIO GONZALEZ CASTRILLON	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400302120210114900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	GONZALO RESTREPO TOBON	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302320200090200	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MALELY PAULINA ARIAS BETANCOUT	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023		
05001400302320210001700	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	INDUSTRIAS PLASTICAS OBANDO SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400302320210061600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	DORA ELENA RESTREPO TIRADO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400302420210014500	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIEGO ALEJANDRO CASTRILLON BEDOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400302420230048900	Ejecutivo Conexo	INMOBILIARIA GUIAMOS SAS	CARMEN YASIRIS JORDAN MOSQUERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001400302520210075700	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	ANDRES FELIPE LÓPEZ GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023
05001430300120230019800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	JOHN FREDY SANDOVAL CUBILLOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 28/08/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)